

CUDAP 0024342/2015

VISTO:

El expediente de referencia de solicitud de rectificación de actas;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza de la Facultad de Filosofía y Humanidades informa que en las actas correspondientes presentadas por el profesor a cargo del Curso de Nivelación de Historia, Prof. Leandro Inchauspe, figura el alumno Marcos Gabriel Livi como ausente;

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento establecido para estos casos;

Que el Prof. Leandro Inchauspe reconoce que la nota correcta es 8 (ocho);

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Prof. Leandro Inchauspe a rectificar la nota correspondiente al alumno de la carrera de Historia MARCOS GABRIEL LIVI (Mat./DNI n° 34.689.806) en las actas correspondientes al CURSO DE NIVELACIÓN DE HISTORIA con la calificación de 8 (ocho) puntos.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Área Enseñanza la confección del acta respectiva.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la UNC y archivar.

CÓRDOBA, 08 JUN 2015

RESOLUCIÓN N°: 0744
j.s.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES